



DECRETO N° 51

CASTRO, 10 de enero de 2024

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de Servicio de presentación artística con musica tradicional de grupo archipelago del cual el prestador del servicio, Don Jose Santos Vargas Guenul es miembro del grupo, quienes se presentaran el día sabado 13 de enero de 2024 a las 15:00 hrs en modulos gastronomicos Pid pid. Servicio enmarcado en XXVIII Fiestas gastronomicas costumbrista de Pid Pid, con fecha 10 de enero de 2024, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y JOSE SANTOS VARGAS GUENUL, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.07.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JVS/DMV/PDG/ypm
Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.